



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1702-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2681-08-2023 de fecha 29 de agosto del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones** y que se procedió a la evaluación del expediente de la señorita **DANA AYMÉ GIL GONZÁLEZ**, quien labora para la Institución, determinándose que cumple con el perfil para ocupar el puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderla en el mismo, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 154 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

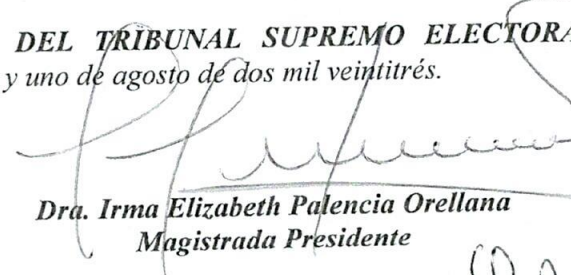
ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, a la señorita **DANA AYMÉ GIL GONZÁLEZ**, al puesto de **Oficinista V del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 534, con salario base mensual de **SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.7,270.00)**, con cargo a la partida número 2023-11150023-11-01-101-11-011-534 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de **Oficinista III del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones**, plaza número 558;


ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto





Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto*

*Lic. Alvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente*

*MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General*

